

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-33-1-01657
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	07/11/2017 18:05:26	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 740/2017

VISTO: La solicitud de traslado formulada por la señora Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Cerro Largo de 1° turno, Dra. Silvia Monzón.

CONSIDERANDO:1) Que con fecha 10 de noviembre del año en curso tomarán posesión en sus cargos los Fiscales Letrados Adscriptos que obtuvieron la venia constitucional para ingresar a la Institución.

2) Que la Dra. Fernanda Delgado y el Dr. Hugo Pereira se desempeñaran, a partir del 10 de los corrientes en la Fiscalía Departamental de Cerro Largo.

3) Que teniendo en cuenta que se encuentra dentro de las potestades que el art 5, literal J) de la ley N.º 19.334 asigna al proveyente, el disponer el traslado de los Fiscales a sedes de similar categoría, es que se dispone en este acto el traslado de la señora Fiscal Letrada Adscripta, Silvia Monzón.

4) Que el referido traslado constituye un mero movimiento horizontal, con análoga función e igual grado de jerarquía, por lo que el mismo no lesionan derechos adquiridos de otros Fiscales.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto en el 5, literal G) y J) de la Ley N° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE

1º) **DISPONER** el traslado a partir del 10 de noviembre del corriente añode la señora Fiscal Letrada Adscripta, **Dra Silvia Fabiana Monzón Gutierrez**, de la Fiscalía Departamental de Cerro Largo de 1° turno, a la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 1° y 3° turno.

2º) **ESTABLECER** que la toma de posesión se realizará el día 10 de noviembre del año en curso.

3º) **NOTIFICAR** la presente a la señora Fiscal Letrada mencionada.

4º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, de Sistemas de Información y Tecnología, a Arquitectura y a Adquisiciones y Proveeduría, a la Unidad de Implementación del Sistema Penal Acusatorio, al Centro de Formación, al Departamento de Comunicación y a las Fiscalías Departamentales que se mencionan en la presente.

5º) **PASARa** Gestión Documental a efectos de proceder a las notificaciones y comunicaciones de la presente. Cumplido archívese.

En montevideo,

JDA/cab.

Actuante:
Alba Silvera

Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-33-1-01657
Fecha:	08/11/2017 16:30:09	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	08/11/2017 16:30:08	Avala el documento

